



**CIUDAD DE MÉXICO**

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

25 DE ENERO DE 2000

No. 13

## INDICE

### ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ♦ CIRCULAR 2

#### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ ACUERDO DE COLABORACION QUE CELEBRAN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DANDO INTERVENCION A LA FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE DELITOS ELECTORALES, CON LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS PROCURADURIAS GENERALES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS, PARA FACILITAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE DENUNCIAS FORMULADAS CON RESPECTO A LA PROBABLE COMISION DE DELITOS ELECTORALES TANTO DEL FUERO FEDERAL COMO DEL FUERO COMUN 3

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- ♦ AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PUBLICA EN EL PROCESO DE ELABORACION DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO 6
- ♦ CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 7

#### SECCION DE AVISOS

- ♦ SISTEMA AUTOMATICO DE GAS, S. DE R.L. DE C.V. 28
- ♦ COMBE DE MEXICO, S.A. DE C.V. 28
- ♦ CONSULTORIA Y ASESORIA PROFESIONAL, AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V. 32
- ♦ MEXICANA DE ALTA RESISTENCIA, S.A. DE C.V. 33
- ♦ EDICTOS 34
- ♦ AVISO 35

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

**CIRCULAR**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**CIRCULAR**

**SEÑORES NOTARIOS DEL  
DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 53 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 15 fracción XV; 35 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 80 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 109 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Gobierno del Distrito Federal, para el desarrollo de sus atribuciones, realiza actos jurídicos de diversa índole, relacionados con bienes inmuebles, ya sea enajenando o de cualquier forma afectando, los que forman parte del dominio privado de su patrimonio, o adquiriendo otros para incrementarlo;

Que algunas de esas operaciones inmobiliarias, por disposición Legal, deben celebrarse en escritura pública;

Que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tiene la facultad de establecer los lineamientos y criterios técnico - jurídicos para la aplicación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia notarial;

Que ante la necesidad y el deseo de llevar a cabo una equitativa asignación de dichas operaciones entre todos los notarios del Distrito Federal, resulta conveniente y necesario establecer un procedimiento que evite la discrecionalidad en la distribución de la mismas, y que garantice la imparcialidad del actuar de quienes en dicho procedimiento intervengan, por lo que he tenido a bien expedir la presente:

**C I R C U L A R**

1. Se establece el procedimiento de insaculación para la designación de los notarios del Distrito Federal, cuya intervención se requiera para la formalización de los actos jurídicos sobre bienes inmuebles de dominio privado de la misma entidad, en los que ésta sea parte y cuando legalmente se requiera;
2. El procedimiento establecido se realizará en la sede y ante el titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, con la asistencia del Director Consultivo y de Asuntos Notariales, de un representante de la Contraloría General del Distrito Federal y de un representante del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C.;
3. El procedimiento iniciará colocando en un recipiente las boletas cerradas que contengan el número de todas y cada una de las notarías del Distrito Federal;
4. Una vez que hubieren sido revueltas, serán sacadas una por una, leyéndose y anotándose el número de notaría que aparezca escrito hasta concluir con la última boleta;
5. El orden y los números de las Notarías que de esa forma se obtengan, se harán constar por escrito en el acta que al efecto se levante, misma que se firmará por todos los asistentes, y que será el instrumento conforme al cual la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos deberá asignar los notarios a medida que se vaya requiriendo el servicio, respetando siempre el orden así establecido;
6. En el caso en que un notario designado no pudiere intervenir por causa justificada, en el acto jurídico que le corresponda, entonces se designará al siguiente y así en forma sucesiva. El notario o notarios que no pudieron intervenir, solamente podrán ser designados dentro del posterior sistema de insaculación;
7. La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, a través de sus Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, competentes, designará a cada notario de acuerdo al presente sistema de insaculación.
8. Las insaculaciones posteriores se llevarán a cabo cuando faltaren diez notarios para concluir la lista así obtenida y de conformidad con el procedimiento establecido en esta circular;
9. Queda sin efecto la Circular publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de junio de 1998;
10. La primera lista de notarios que se obtenga de acuerdo a esta circular, se utilizará cuando se haya designado el último notario que aparece en la lista correspondiente a la insaculación anterior, llevada a cabo el 5 de julio del año próximo pasado.

Ciudad de México, a 24 de enero del 2000.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**LIC. ENRIQUE GARCÍA OCAÑA**

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA,**  
**DANDO INTERVENCIÓN DA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS**  
**ELECTORALES, CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS**  
**PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS, PARA FACILITAR LA ATENCIÓN DE**  
**LOS ASUNTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE DENUNCIAS FORMULADAS CON RESPECTO A LA**  
**PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES TANTO DEL FUERO FEDERAL COMO DEL FUERO**  
**COMÚN.**

**PRINCIPIOS POLÍTICOS BÁSICOS**

1.  
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisa que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo (artículo 39); que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de la ley fundamental (artículo 40); que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores (artículo 41). Además, en el artículo 122, a partir de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996, quedó establecido que en el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, su gobierno está a cargo de los poderes federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local en los términos de ese mismo precepto.
2.  
El Federalismo como forma de organización política de los Estados Unidos Mexicanos ha hecho posible la consolidación de la Nación en su gran extensión territorial, diversidad histórica y cultural. Es por ello que se afirma que lo propio del federalismo radica en promover la unidad nacional en un marco de respeto a la diversidad de cada una de sus partes integrantes.
3.  
Las reglas esenciales de un Estado Federal son las que regulan la distribución de competencias entre los Poderes de la Federación y los Locales, las relaciones entre estos órganos, su composición y reclutamiento, todas las cuales se encuentran establecidas en la Constitución Federal, que es por lo mismo la ley en la que se precisan los contornos del pacto Federal.
4.  
Es por ello que en el artículo 124 de la Constitución Federal se dispone que las facultades que no están expresamente concedidas por la Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, con lo cual, de acuerdo con los artículos 41 y 73, fracción XXI, las materias electoral y penal a nivel nacional corresponden a la Federación y a nivel local les corresponden a los Estados a su vez, a partir de la reforma de 1996, en el artículo 122 se hace una separación de competencias entre los Poderes Federales y los del Distrito Federal, quedando en la órbita de esta entidad, entre otras, las materias electoral y penal en el orden local.
5.  
En materia electoral, la Constitución Federal dispone que la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas (artículo 41).
6.  
También establece la Constitución Federal, a partir del 22 de agosto de 1996, en su artículo 116, que las constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que las elecciones de los Gobernadores de los Estados, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; se tipifiquen los delitos y se determinen las faltas en materia electoral, así como las sanciones que por ellos deban imponerse. Similares disposiciones se incorporaron al artículo 122 Constitucional a partir de 1996 con relación a las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y de los titulares de los órganos políticos-administrativos de las demarcaciones territoriales a que se refiere la Base Tercera, segundo párrafo, de dicho artículo.
7.  
En materia de procuración de justicia el artículo 119 de la Constitución Federal, conforme a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993, da sustento en su párrafo segundo a los mecanismos que mediante convenios de colaboración acuerden los Estados y el Distrito Federal, a través de sus respectivas procuradurías generales de justicia, con el gobierno federal, por medio de la Procuraduría General de la República; asimismo, con apego a las disposiciones que contiene la Constitución Federal, se han configurado diversas órbitas competenciales para la atención de los delitos electorales, y de conformidad a las cuales a la Procuraduría General de la República, por conducto de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, le corresponde llevar a cabo la función de procuración de justicia relacionada con delitos electorales federales, que son los que se pueden cometer con motivo de las elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales; a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por conducto del área indicada en su normatividad interna, le corresponde atender las diligencias de procuración de justicia relacionadas con los delitos electorales locales del Distrito Federal, que son los que se pueden cometer con motivo de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Comités Vecinales del Distrito Federal y a las Procuradurías Generales de justicia de los Estados, por conducto de las áreas indicadas en su normatividad interna, les corresponde atender lo concerniente en relación a los delitos electorales que tipifiquen sus leyes locales con motivo de las elecciones de Gobernadores, Diputados locales e integrantes de los Ayuntamientos.
8.  
La procuración de justicia en lo tocante a los delitos electorales, en el marco de un federalismo eficaz, debe permitir optimizar la capacidad de actuación de los órganos encargados de esa función con estricto respeto a las respectivas órbitas competenciales.

## DECLARACIONES

### I. Declara la Procuraduría General de la República, por conducto de su titular:

I.1. Que es el órgano ubicado en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal que tiene a su cargo los asuntos, que al Ministerio Público de la Federación y al Procurador General de la República que lo preside, les atribuyen los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estando facultada para celebrar el presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 1, 2 fracciones V y X, 3, 4 fracción XI y 12 fracción II, de la Ley Orgánica de la propia Institución; 8 y 9 fracción I, del Reglamento de esa Ley.

I.2. Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 14, párrafos tercero y quinto, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como a lo dispuesto por los artículos 2, 6, 12 y 13 fracciones III y X del Reglamento de la referida Ley, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene el rango de Subprocuraduría y está dotada de autonomía técnica para perseguir y atender en forma institucional, profesional y especializada todo cuanto se relacione con los delitos electorales federales y en materia de Registro Nacional de Ciudadanos que se encuentran tipificados en el Título Vigésimocuarto Capítulo Único del Libro Segundo del Código Penal Federal y se encuentra facultada para establecer mecanismos de coordinación para el buen funcionamiento de la Fiscalía.

II. Declara la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por conducto de su titular: ser la dependencia del Gobierno del Distrito Federal en la que se integran el Ministerio Público de esa entidad y sus órganos auxiliares directos para el despacho de los asuntos que a aquélla le atribuyen los artículos 21 y 122, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, teniendo facultad para celebrar el presente Acuerdo conforme a lo previsto en los artículos 1, 2 fracción X, y 15, de la Ley Orgánica de la mencionada Procuraduría, y 7 fracción X, del Reglamento de esa Ley, ordenamientos publicados, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 1996 y el 17 de julio de ese mismo año, respectivamente.

III. Declaran las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados miembros de la Federación mexicana, por conducto de sus respectivos titulares, que de conformidad con las Constituciones Políticas de cada una de sus entidades federativas y con las correspondientes leyes orgánicas de las mismas Procuradurías, son las Instituciones dependientes de los Poderes Ejecutivos Estatales encargadas de la persecución de los delitos del fuero común en sus respectivas entidades, así como de vigilar la exacta observancia de las leyes, y en general, de velar por una eficaz y expedita procuración de justicia en la esfera de su competencia, con facultades para concertar instrumentos de colaboración con otros órganos del mismo ramo, en las materias a que este Acuerdo se refiere.

## MOTIVACIÓN ESPECÍFICA

La Fiscalía Especializada fue creada por Decreto de reformas a los artículos 1º y 6º del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1994 a través del cual se le confirió el rango de Subprocuraduría de la General de la República y se le confirió autonomía técnica para el desempeño de sus responsabilidades. Con posterioridad, en el Diario Oficial de la Federación del 10 de mayo de 1996, fue publicada la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y el 27 de agosto del mismo año se publicó el Reglamento de la referida Ley; ahora bien, a través de las disposiciones contenidas en el artículo 14 del primero de dichos ordenamientos y en los artículos 2, 12 y 13 del segundo de ellos, se le ratificó a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) el tener el rango de Subprocuraduría y el estar dotada de autonomía técnica para la atención especializada de los delitos electorales federales.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene actualmente una nueva situación jurídico-política, por haber dejado de ser dependencia del Poder Ejecutivo Federal, al pasar a serlo del Gobierno del Distrito Federal; ello en virtud de la reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996, así como de las disposiciones contenidas en los artículos 2 y 10, cuarto párrafo, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, conforme a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997, y artículo 1 de la Ley Orgánica de la citada Procuraduría.

Los delitos electorales del fuero federal y en materia de Registro Nacional de Ciudadanos, previstos en el Título Vigésimocuarto, Capítulo Único, del Libro Segundo del Código Penal Federal, son conductas que pueden realizarse y de hecho ya se han realizado en gran número, en el amplio espacio del territorio nacional, de ahí la necesidad de que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), siga contando con la colaboración y apoyo de todas las Procuradurías Generales de Justicia locales, como hasta hoy a sucedido merced al Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, con el propósito de facilitar la atención de los asuntos que se originen en denuncias de delitos electorales, suscrito el 30 de julio de 1994, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Con base en las consideraciones anteriores y toda vez que ha habido importantes reformas sobre la materia y con el fin de formular diversas puntualizaciones técnicas, resulta indispensable actualizar los compromisos que fueron establecidos en aquel Acuerdo de 30 de julio de 1994, lo que se hace mediante la firma del presente instrumento, con apego a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de la República recibirán las denuncias que se les presenten sobre hechos que pueden ser constitutivos de delitos electorales federales y en materia de Registro Nacional de Ciudadanos, previstos en el Título Vigésimocuarto, del Libro Segundo, del Código Penal Federal, ajustándose a lo que se precisará en las siguientes cláusulas.

**SEGUNDA.-** La remisión a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de las denuncias relativas a delitos electorales del fuero federal, la harán los agentes del Ministerio Público del Fuero Común de las Procuradurías Generales de Justicia del Distrito Federal y de las demás entidades federativas, con las salvedades que adelante se precisan, en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la denuncia o, en su caso a partir de que se tengan suficientes elementos para definir la competencia de la FEPADE por fuero y materia; en estos casos el Ministerio Público local podrá determinar la formación de desglose cuando deba seguir actuando en averiguación de algún delito de su competencia.

**TERCERA.-** Si por razón de la inmediatez de personas o por alguna otra circunstancia se hace necesaria la práctica de diligencias en el lugar donde hayan ocurrido los hechos, en cualquier entidad de la República, el Ministerio Público local las practicará actuando en auxilio del Ministerio

Público de la Federación, después de lo cual enviará la averiguación a la Fiscalía Especializada dentro de las 72 horas siguientes a que concluyan las diligencias que deban llevar a cabo.

CUARTA.- De las denuncias presentadas por escrito se recabará la correspondiente ratificación del denunciante antes de enviarse a la Fiscalía Especializada y cuando no sea posible recabarla se le enviarán asentando constancia explicativa de ello.

QUINTA.- Tratándose de averiguaciones con detenido, el Ministerio Público local las remitirá con prontitud al Ministerio Público de la Federación de la misma entidad, para su oportuna atención, respetando las reglas constitucionales sobre detención y retención de los indiciados. Si el detenido solicitare su libertad provisional bajo caución, tal circunstancia se hará, inmediatamente y por la vía telefónica, del conocimiento de la Fiscalía Especializada, informándole de la garantía que se estime procedente señalar, asentándose en la indagatoria constancia del aviso y de la respuesta consiguiente.

SEXTA.- El Ministerio Público local del Distrito Federal o de cualquier entidad estatal practicará con prontitud, las actuaciones que sean solicitadas por la Fiscalía Especializada para la debida integración de alguna averiguación previa, y la Fiscalía Especializada practicará con prontitud las actuaciones que le solicite el Ministerio Público de cualquier Estado o del Distrito Federal. Despachadas que sean las actuaciones que se hallan solicitado, se enviarán de inmediato a quien corresponda.

SÉPTIMA.- De enviarse a la Fiscalía Especializada, por el Ministerio Público local, o a la inversa, documentos u objetos relacionados con alguna averiguación previa, serán protegidos cuidadosamente y si fuere conveniente se avisará de su existencia a la destinataria, por la vía más rápida, para que disponga la manera de hacer su mejor traslado.

OCTAVA.- La Fiscalía Especializada, actuando en auxilio de las Procuradurías Generales de Justicia locales, recibirá las denuncias en las que se comunique la comisión de algún delito electoral de fuero común, practicará con prontitud las diligencias necesarias y las remitirá a la Procuraduría correspondiente dentro de las 72 horas siguientes a partir de que se tengan suficientes elementos para determinar la competencia en razón de fuero o de materia; tratándose de averiguación con detenido, si éste solicitare su libertad bajo caución la Fiscalía Especializada lo comunicará inmediatamente y por la vía telefónica al Ministerio Público en cuyo auxilio esté actuando, si no hubiere tal solicitud de libertad, la Fiscalía Especializada remitirá la averiguación al Ministerio Público local con la prontitud necesaria para que se respeten las reglas constitucionales sobre detención y retención de indiciados. Asimismo, cuando alguna de aquellas Procuradurías lo solicite y la Fiscalía Especializada esté en condiciones de hacerlo, por tratarse de hechos relacionados con delitos comunes de carácter electoral, ésta realizará con prontitud las diligencias que se le requieran y las enviará a la Procuraduría solicitante dentro de las 72 horas siguientes a su conclusión.

NOVENA.- Todas las Procuradurías signantes se obligan a proporcionarse recíprocamente, informes sobre antecedentes de quienes figuren como indiciados en alguna averiguación relacionada con delitos electorales, sean federales o locales, datos legislativos, criterios judiciales, u otras materias relativas a esos mismos delitos.

DÉCIMA.- Si por razón de conexidad, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, la Fiscalía Especializada en solicitud debidamente fundada y motivada, atrajere la averiguación de delitos electorales del fuero común, las Procuradurías locales, de no haber alguna circunstancia que legalmente lo impida, le remitirán los expedientes de averiguación que hayan formado respecto de los mismos, y de haber personas detenidas, objetos y/o valores los pondrán con prontitud a disposición de la propia Fiscalía Especializada o del Ministerio Público de la Federación de la entidad que ella señale, respetando en todo caso las normas constitucionales relativas a la detención y retención de los indiciados.

DECIMOPRIMERA.- Las Procuradurías Generales signantes desahogarán con la debida diligencia y en función de las necesidades del servicio las consultas que cualquiera de ellas les formule en el ámbito de los delitos electorales; además siguiendo los formatos que al efecto se convengan, integrarán y desarrollarán una base de datos que contenga la información relativa a los delitos electorales y su incidencia, que induzca la creación del Centro de Intercambio de Información Nacional de los Delitos Electorales, así como al desarrollo mediante reuniones y conferencias, de un programa conjunto de información y de difusión de los delitos electorales, tanto federales como locales y su respectiva penalidad, con el propósito de prevenir eficazmente su comisión. En lo que concierne a la Procuraduría General de la República, de estas labores se encargará la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

DECIMOSEGUNDA.- Cualquier duda o aclaración que pueda suscitarse por la aplicación del presente Acuerdo de Colaboración, se resolverá de común acuerdo entre las Procuradurías que estén interesadas en el caso.

DECIMOTERCERA.- El presente Acuerdo modifica cualquier convenio de colaboración celebrado anteriormente por las Procuradurías ahora signantes, en todo lo que se oponga a aquél.

DECIMOCUARTA.- El contenido normativo de este instrumento podrá ser modificado, adicionado, o rescindido, por acuerdo de las partes, en el último caso, será necesario dar aviso con sesenta días de anticipación.

DECIMOQUINTA.- El presente Acuerdo entrará en vigor desde su fecha y la Procuraduría General de la República se encargará de enviarlo para su publicación al Diario Oficial de la Federación; a su vez, las demás Procuradurías signantes se encargarán de que se publique en el periódico oficial de sus respectivas entidades.

Firmado en la ciudad de Querétaro, Qro. el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Procuraduría General de la República, Lic. Jorge Madrazo Cuéllar.- (Firma).- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Dr. E. Javier Patiño Camarena.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Samuel I. Del Villar Kretchmar.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, Lic. Roberto Macías Macías.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Lic. Juan Manuel Salazar Pimentel.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, Lic. Genaro Canett Yee.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche, Lic. Ricardo Augusto Ocampo Fernández.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, Dr. Jesús Antonio Sam López.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, Lic. Eduardo Montoya Liévano.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, Lic. Arturo González Rascón.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango, Lic. José Jorge Campos Murillo.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, Lic. Felipe Arturo Camarena García.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Lic. Carlos Javier Vega Memije.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, Lic. Flor de María

López González.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, Lic. Félix Javier Ledesma Martínez-Negrete.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Lic. Jorge Reyes Santana.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, Lic. Jorge Eduardo García Torres.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, Lic. Rogelio Sánchez Gática.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, Lic. Jorge Bañuelos Ahumada.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Lic. José Santos González Suárez.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, Lic. Sergio H. Santibáñez Franco.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, Mtro. Carlos Arredondo Contreras.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, Lic. Apolinar Ledezma Arreola.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo, Lic. Carlos Humberto Pereira Vázquez.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, Lic. Ma. Manuela García Cazares.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, Lic. Gilberto Higuera Bernal.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, Lic. Miguel Ángel Cortés Ibarra.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, Lic. Patricia Isabella Pedrero Iduarte.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Lic. Eduardo Garza Rivas.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Lic. Eduardo Medel Quiroz.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, Lic. Ignacio González Rebolledo.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán, Abog. José Manuel de Jesús Echeverría Bastarrachea.- (Firma).- Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, Lic. Aquiles González Navarro.- (Firma).

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

### AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y 5º FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO:

(Al margen superior central un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO):

**Aviso de inicio de la Consulta Pública** en el proceso de elaboración de Programas Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a los artículos 23 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5º fracción III de su Reglamento:

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace del conocimiento público, el término de la elaboración del **Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro-Alameda**, en la Delegación Cuauhtémoc. El inicio del período de la Consulta Pública, será a partir del próximo jueves 27 de enero y concluirá el día miércoles 8 de marzo del año 2000.

La Consulta Pública se instalará en el Mercado San Juan de Artesanías, ubicado en la calle Ayuntamiento esquina con Plaza San Juan, Colonia Centro-Alameda. El horario de consulta será de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 hrs, con exposición permanente. Las audiencias públicas se llevarán a cabo los días jueves de 18:00 a 20:00 horas a partir del 27 de enero de 2000, en el mismo local de la Consulta Pública, con el calendario que a continuación se señala:

|                                 |                        |  |                                  |
|---------------------------------|------------------------|--|----------------------------------|
| 1ª. Audiencia.<br>27 de enero   | Transporte y vialidad. | 4ª. Audiencia.<br>17 de febrero                            | Equipamiento y servicios urbanos |
| 2ª. Audiencia.<br>3 de febrero  | Economía y Turismo     | 5ª. Audiencia.<br>24 de febrero                            | Vivienda                         |
| 3ª. Audiencia.<br>10 de febrero | Zona Patrimonial.      | 6ª. Audiencia. Proyectos urbanos específicos<br>2 de marzo |                                  |

Las observaciones al proyecto de Programa Parcial se presentarán por medio de los formatos correspondientes en el mismo lugar de la Consulta Pública.

### POLÍGONO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL

El área de estudio para el Programa Parcial, comprende el perímetro "B" del Centro Histórico y tiene una superficie de 110 has. Está delimitada al norte, por la Avenida Juárez; al oriente, por el Eje Central Lázaro Cárdenas; al sur, por la Avenida Dr. Río de la Loza y al poniente, por la Avenida Bucareli.

### SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN  
(Firma)

**CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Delegación Benito Juárez  
 Licitación Pública Nacional Múltiple

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 fracción A, 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de Material de Papelería y de Contratación y Suministro de Alimentos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación   | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases                 | Junta de aclaraciones         | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica     |
|---|--|--|-------------------------------|--|--------------------------------|
| 30001017-004-2000<br>Material de Papelería                    | \$ 600.00<br>costo en compraNET<br>\$ 500.00 | 31/ Enero /2000<br>de 9:00 a 15:00 Hrs.          | 1/ Febrero /2000<br>11:00 Hrs | 8/ Febrero /2000<br>11:00 Hrs                    | 14/ Febrero /2000<br>11:00 Hrs |
| <b>Partida</b>  | <b>Clave CABMS</b>                           | <b>Descripción</b>                               |                               | <b>Cantidad</b>                                  | <b>Unidad de medida</b>        |
| 1   | 0000000000                                   | Archivero de cartón tipo gaveta tamaño oficina   |                               | 80   | pieza                          |
| 2   | 0000000000                                   | Archivero muerto de cartón tamaño oficina        |                               | 50   | pieza                          |
| 3   | 0000000000                                   | Base para calendario secretarial (en acrílico)   |                               | 50   | pieza                          |
| 4   | 0000000000                                   | Bolígrafo tinta azul punto mediano transparente  |                               | 500  | pieza                          |
| 5   | 0000000000                                   | Bolígrafo tinta negra punto mediano transparente |                               | 500  | pieza                          |
| No. de licitación   | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases                 | Junta de aclaraciones         | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica     |
| **30001017-005-2000<br>Contratación y Suministro de Alimentos | \$ 600.00<br>costo en compraNET<br>\$ 500.00 | 31/ Enero /2000<br>de 9:00 a 15:00 Hrs.          | 1/ Febrero /2000<br>13:00 Hrs | 4/ Febrero /2000<br>11:00 Hrs                    | 9/ Febrero /2000<br>11:00 Hrs  |
| <b>Partida</b>  | <b>Clave CABMS</b>                           | <b>Descripción</b>                               |                               | <b>Cantidad</b>                                  | <b>Unidad de medida</b>        |
| 1   | 0000000000                                   | Caja de almuerzo (tipo lonchera)                 |                               | 8,000  | pieza                          |
| 2   | 0000000000                                   | Bocadillos tradicionales o mexicanos             |                               | 15,000   | pieza                          |

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en la Unidad de Adquisiciones de la Delegación: Av. División del Norte No.1611, 1er. Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D. F.; de lunes a viernes con horario de 9:00 a 15:00 hrs.

\*La forma de pago de las bases es: en la Unidad de Adquisiciones con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del G.D.F. y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\*La venta de Bases será: a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\*Los Actos arriba indicados se llevarán a cabo en el Auditorio y en la Sala de Juntas de Convivencia Vecinal, ubicado en Prolongación Uxmal No. 803, entre Miguel Laurent y Municipio Libre, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, en las fechas y horas señaladas.

\*Los Actos de Fallo se realizarán el día 18 de febrero del 2000 a las 11:00 y el 11 de febrero del 2000 a las 11:00 horas, respectivamente. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\*Condiciones de Pago: Contra presentación de documentación y factura(s) debidamente requisitada(s) con firma y sello de recibido de conformidad, en la ventanilla de Recursos Financieros, los 5 primeros días posteriores a la entrega de los bienes.

\*\*La licitación 30001017-005-00 es con acortamientos de plazos, autorizada por la Subdirección de Recursos Materiales y Serv. Grales. en la Primera Sesión Ordinaria.

México, Distrito Federal 25 de Enero del 2000

**RICARDO ANDRÉS PASCOE PIERCE**

DELEGADO Y PRESIDENTE

Rúbrica

(Firma)

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Gustavo A. Madero

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Contratación del Servicio de Limpieza y Adquisición de Agua Purificada de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 30001022-001-00   | \$900<br>Costo en compranet:<br>\$800 | 31/01/2000                       | 01/02/2000<br>10:00 horas | 08/02/2000<br>10:00 horas                        | 11/02/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de Limpieza | 1        | Empresa          |

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 30001022-002-00   | \$900<br>Costo en compranet:<br>\$800 | 31/01/2000                       | 01/02/2000<br>14:00 horas | 04/02/2000<br>14:00 horas                        | 09/02/2000<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---|----------|------------------|
| 1       | C600600002  | Caja de 24 botellas de Agua purificada en presentación de ½ litro | 4,400    | Caja             |
| 2       | C600600002  | Suministro de Agua Purificada en garrafón de 19 lts.              | 24,910   | Garrafón         |

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada S/N, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de su publicación y hasta el día 31 de enero del 2000.

\* La forma de pago es en la convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

En Compranet: en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Patronato DIF-GAM, ubicado en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en Av. 5 de Febrero y Vicente Villada S/N, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Como se indica en Bases, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.

\* Plazo de entrega, Según Bases

\* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de la fecha de aceptación de la Factura para su cobro.

México, Distrito Federal 25 de enero del 2000  
**C.P. MAXIMINO F. GONZÁLEZ VERGARA**  
 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Rúbrica  
 (Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN MILPA ALTA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001-2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar la construcción del mercado de nopal verdura en Villa Milpa Alta, de conformidad con lo siguiente:

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la Sexta Sesión Extraordinaria del día 21 de diciembre de 1999.

| No. de licitación | Costo de las bases  | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|---|----------------------------------|---|----------------------------|--|
| 30001065-001-2000 | \$800<br>Costo en compraNET:700   | 28-Ene-2000                      | 31-Ene-2000<br>11:00 horas                | 31-Ene-2000<br>13:00 horas | 07-Feb-2000<br>11:00 horas                       |
| Clave FSC (CAOP)  | Descripción General de la obra  |                                  | Fecha de Inicio                           | Fecha de terminación       | Capital contable requerido                       |
| 00000             | Construcción total (líneas inducidas, muros de concreto armado, cimentación, estructuras, pavimentos, etc.), del Mercado de nopal verdura, ubicado en Villa Milpa Alta. |                                  | 15-Feb-2000                               | 15-Jun-2000                | 5'000,000.00                                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Constitución y Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, los planos y croquis se proporcionarán por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de Enero del 2000 a las 13:00 hrs., en la Subdirección de Obras y Mantenimiento edificio Morelos, ubicado en Av. Constitución y Av. México s/n, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, Distrito Federal.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subdirección de Obras y de Mantenimiento, C.P. 12000, Milpa Alta, D. F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para el concurso.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para el concurso, en Av. Constitución y Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Milpa Alta, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante curriculum vitae de la empresa y relación de contratos, así mismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados y declaración anual 1998 y último pago parcial 1999.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional, registro de concursantes en la Secretaría de Obras y Servicios, especialidad 3F de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 fracción VII y 33 apartado a, fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracc. XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

MEXICO, D.F. A 25 ENERO DE 2000.  
 DELEGADO DEL GOBIERNO DEL D.F. EN MILPA ALTA  
 LIC. JUAN N. GUERRA OCHOA  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION DE TLALPAN**  
**SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON2000003**  
**DTL/LP/003-2000**

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 24 FRACCION A, Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO QUE SE INDICA :

| NUMERO DE CONCURSO DTL/LP/OM | DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA   | LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | VISITA A LA OBRA              | JUNTA DE ACLARACIONES         | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS | INICIO DE LA OBRA | TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA |
|------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|-------------------|---------------------------------|
| 30001068 031 (01)            | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA I, TLALPAN, D.F.                                     | 25 ENERO 2000 AL 31 ENERO 2000 | 03 FEB. 2000 9:00 HRS         | 03 FEB. 2000 9:00 HRS         | 08 FEBRERO 2000 09:00 HRS                         | 23 FEBRERO 2000   | 23 ABRIL 2000                   |
| 30001068 032 (01)            | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA I, TLALPAN, D.F.                                     | 25 ENERO 2000 AL 31 ENERO 2000 | 03 FEB. 2000 10:00 HRS        | 03 FEB. 2000 10:00 HRS        | 08 FEBRERO 2000 14:00 HRS                         | 23 FEBRERO 2000   | 23 ABRIL 2000                   |
| 30001068 033 (01)            | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA II, TLALPAN, D.F.                                    | 25 ENERO 2000 AL 31 ENERO 2000 | 03 FEB. 2000 11:00 HRS        | 03 FEB. 2000 11:00 HRS        | 08 FEBRERO 2000 16:00 HRS                         | 23 FEBRERO 2000   | 23 ABRIL 2000                   |
| 30001068 034 (02)            | SUPERVISION A LOS TRABAJOS DE REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONAS I Y II, TLALPAN, D.F. | 25 ENERO 2000 AL 31 ENERO 2000 | 03 FEB. 2000 9:00 A 11:00 HRS | 03 FEB. 2000 9:00 A 11:00 HRS | 08 FEBRERO 2000 11:00 HRS                         | 23 FEBRERO 2000   | 23 ABRIL 2000                   |
| 30001068 035 (01)            | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA II, TLALPAN, D.F.                                    | 25 ENERO 2000 AL 31 ENERO 2000 | 03 FEB. 2000 12:00 HRS        | 03 FEB. 2000 12:00 HRS        | 08 FEBRERO 2000 18:00 HRS                         | 25 FEBRERO 2000   | 25 ABRIL 2000                   |
| 30001068 036 (01)            | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA II, TLALPAN, D.F.                                    | 25 ENERO 2000 AL 31 ENERO 2000 | 03 FEB. 2000 13:00 HRS        | 03 FEB. 2000 13:00 HRS        | 09 FEBRERO 2000 09:00 HRS                         | 25 FEBRERO 2000   | 25 ABRIL 2000                   |
| 30001068 037 (01)            | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN, D.F.                                   | 25 ENERO 2000 AL 31 ENERO 2000 | 03 FEB. 2000 14:00 HRS        | 03 FEB. 2000 14:00 HRS        | 09 FEBRERO 2000 14:00 HRS                         | 25 FEBRERO 2000   | 25 ABRIL 2000                   |

| NUMERO DE CONCURSO DTL/LP/OM | DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA  | LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES       | VISITA A LA OBRA                     | JUNTA DE ACLARACIONES                | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS | INICIO DE LA OBRA  | TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA |
|------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|---------------------------------|
| 30001068 038<br>(02)         | SUPERVISION A LOS TRABAJOS DE REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONAS II Y III, TLALPAN, D.F.    | 25 ENERO 2000<br>AL<br>31 ENERO 2000 | 03 FEB. 2000<br>12:00 A 14:00<br>HRS | 03 FEB. 2000<br>12:00 A 14:00<br>HRS | 09 FEBRERO 2000<br>11:00 HRS                      | 25 FEBRERO<br>2000 | 25 ABRIL 2000                   |
| 30001068 039<br>(01)         | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONAS III Y IV, TLALPAN, D.F.                                  | 25 ENERO 2000<br>AL<br>31 ENERO 2000 | 04 FEB. 2000<br>09:00 HRS            | 04 FEB. 2000<br>09:00 HRS            | 09 FEBRERO 2000<br>16:00 HRS                      | 25 FEBRERO<br>2000 | 25 ABRIL 2000                   |
| 30001068 040<br>(01)         | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA IV, TLALPAN, D.F.   | 25 ENERO 2000<br>AL<br>31 ENERO 2000 | 04 FEB. 2000<br>10:00 HRS            | 04 FEB. 2000<br>10:00 HRS            | 09 FEBRERO 2000<br>18:00 HRS                      | 25 FEBRERO<br>2000 | 25 ABRIL 2000                   |
| 30001068 041<br>(01)         | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA IV, TLALPAN, D.F.   | 25 ENERO 2000<br>AL<br>31 ENERO 2000 | 04 FEB. 2000<br>11:00 HRS            | 04 FEB. 2000<br>11:00 HRS            | 10 FEBRERO 2000<br>09:00 HRS                      | 25 FEBRERO<br>2000 | 25 ABRIL 2000                   |
| 30001068 042<br>(01)         | REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN, D.F.  | 25 ENERO 2000<br>AL<br>31 ENERO 2000 | 04 FEB. 2000<br>12:00 HRS            | 04 FEB. 2000<br>12:00 HRS            | 10 FEBRERO 2000<br>14:00 HRS                      | 25 FEBRERO<br>2000 | 25 ABRIL 2000                   |
| 30001068 043<br>(02)         | SUPERVISION A LOS TRABAJOS DE REENCARPETADO DE VIALIDADES EN DIFERENTES UBICACIONES, ZONAS III, IV Y V, TLALPAN, D.F. | 25 ENERO 2000<br>AL<br>31 ENERO 2000 | 04 FEB. 2000<br>09:00 A 12:00<br>HRS | 04 FEB. 2000<br>09:00 A 12:00<br>HRS | 10 FEBRERO 2000<br>11:00 HRS                      | 25 FEBRERO<br>2000 | 25 ABRIL 2000                   |

NUMERO Y FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACION PREVIA DE INVERSION: SFDF/AP/016/99 DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 1999.

LA CONTRATACION DEL LICITANTE GANADOR DE CADA CONCURSO SE VERIFICARÁ POSTERIORMENTE A LA RECEPCION DEL OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, PARA EL EJERCICIO 2000.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: (1) \$1,500,000.00. COSTO DE LAS BASES: \$700.00 EN LA DEPENDENCIA Y \$400.00 VIA COMPRANET.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: (2) \$ 600,000.00. COSTO DE LAS BASES: \$500.00 EN LA DEPENDENCIA Y \$400.00 VIA COMPRANET.  
(TIEMPO MINIMO DE ANTIGUEDAD PARA LAS EMPRESAS: TRES AÑOS).

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE SUPERVISION: 10% PARA INICIO DE OBRA.

1.- EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS TECNICAS SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

2.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE FINANZAS / TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, DE MARTES A LUNES DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA PARA LA VENTA DE LAS MISMAS:

- A. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL.
- B. REGISTRO DE CONTRATISTAS ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS O COMPROBANTE DE ENCONTRARSE EN TRAMITE.
- C. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 1998 Y LA DEL TERCER TRIMESTRE DE 1999; ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CON FECHA DE CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR.
- D. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
- E. PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- F. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 1, CENTRO DE TLALPAN.

- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS Y PAGO, EN SU CASO, LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO.
- NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA .
- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40, 41 Y 42 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE.

- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2000  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO  
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación de carácter nacional para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado de las siguientes licitaciones :

| No. de licitación | Descripción y ubicación De la obra  | Visita de Obra         | Junta de aclaraciones | Apertura técnica       | Apertura económica     | Capital contable requerido | Costo de las bases                 |
|-------------------|---|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| 30001099<br>01-00 | Pavimentación con adocreto a 4 calles de la colonia San Lorenzo la Cebada y 7 calles del pueblo de Santiago Tulyehualco que incluyen los trabajos preliminares, excavaciones, demolición, mejoramiento de terracerías, base, pozos de absorción, guarniciones y pavimento con adocreto. | 21-01-00<br>10:00 Hrs. | 21-01-00<br>13:00 Hrs | 27-01-00<br>10:00 Hrs. | 31-01-00<br>10:00 Hrs. | \$2,000,000.00             | \$ 800.00<br>compraNET<br>\$600.00 |
| 30001099<br>02-00 | Segunda etapa de la remodelación del campamento Benito Juárez (Capulines), incluye: construcción de muros de convitec, firmes, banquetas, guarniciones, techumbres de lamina galvanizada, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas  | 21-01-00<br>10:00 Hrs. | 21-01-00<br>18:00 Hrs | 27-01-00<br>13:00 Hrs. | 31-01-00<br>13:00 Hrs. | \$1'000,000.00             | \$ 800.00<br>compraNET<br>\$600.00 |

El día 23 de diciembre de 1999, fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación de Xochimilco, el acortamiento de plazos entre la fecha de publicación y la Presentación y Apertura de la Propuesta Técnica, con fundamento en el Artículo 26, párrafo tercero, de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal. Los recursos fueron autorizados con oficio de preautorización de inversión No. SFDF/AP/017/99.

- Las Bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gladiolas No. 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, D.F., los días 18,19 y 20 de enero del 2000, de 10:00 a 14:00 horas en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
  - La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
1. Para las visitas al lugar de la Obra y las juntas de aclaraciones: El lugar de reunión será en la U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el Edificio Delegacional; es obligatoria la asistencia de personal técnicamente calificado a la visita y a las juntas de aclaraciones, acreditandose con carta de presentación y cédula profesional. (original y copia)
  2. Para la realización de los trabajos, la dependencia otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente. Ninguna de las partes podrá subcontratarse.
  3. El inicio de la ejecución de los trabajos de la licitación No. 30001099-01-00 será a partir del 28 de febrero, con un período de ejecución de 90 días naturales y la licitación 30001099-02-00 a partir del 28 de febrero, con un período de ejecución de 75 días naturales.

- 4. La Presentación y entrega de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica se llevara a cabo en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos en la fecha y hora establecidas en el cuadro de referencia.
- 5. El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será Español y la moneda en que deberá cotizarse será: Peso Mexicano.
- Al momento de adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentar la siguiente documentación:
  - I. Registro expedido por la Secretaria de Obras y Servicios (con la especialidad de acuerdo a la Obra objeto del concurso)
  - II. Solicitud por escrito en papel membreteado, indicando el concurso en el que desea participar.
  - III. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del D. F. y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- En caso de no contar aun con el registro definitivo, deberá presentar constancia de registro en trámite y
  - IV. Acta constitutiva y modificaciones en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia)
  - V. Curriculum Vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en la presente licitación.
  - VI. Estado contable de posición financiera (referencias bancarias), posteriores al 30 de junio de 1999.
  - VII. Última declaración anual y tercer trimestre del ISR de 1999 ante S.H.C.P., o estado financiero con fecha posterior al 30 de junio de 1999, auditado por contador externo.

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago correspondiente, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones se entregarán las bases y documentos de la licitación.

La adjudicación de los contratos se hará con base al artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que, reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, y administrativas requeridas por la dependencia haya presentado el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

MEXICO, D.F. A 18 DE ENERO DEL 2000.  
 SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, DELEGACION XOCHIMILCO

(Firma)  
 ING. GUSTAVO CRUZ VILAFRANCO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 002**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional 30001047-002-00 para la adquisición de "Cloro líquido anhidro", de conformidad con lo siguiente:

| Período de venta de bases         | Junta de Aclaraciones   | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas   | Acto de apertura de ofertas económicas | Acto de Fallo           | Plazo de entrega   |
|-----------------------------------|-------------------------|---|--|-------------------------|--|
| Del 25 al 31 de enero del 2000    | 01/02/00<br>14:00 horas | 08/02/00<br>18:00 horas   | 15/02/00<br>10:00 horas                | 22/02/00<br>10:00 horas | Del 1° de abril al 31 de Diciembre del 2000, en entregas parciales diarias |
| Lugar de entrega:                 |                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los bienes se deberán entregar de lunes a domingo, de las 22:00 a las 05:00 hrs. a nivel de piso, en la planta cloradora "Paso del Conejo", sita en camino a Toluca s/n casi esquina Virrey Gaspar de Zúñiga, col. Lomas de Chapultepec, sección Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del proveedor.</li> </ul> |  |                         |  |
| Costo de las bases en convocante: |                         | \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)  |  |                         |  |
| Costo de las bases en CompraNET:  |                         | \$ 2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)   |  |                         |  |

\* La licitación no cuenta con anticipo.

| Partida | Descripción           | Cantidad | Unidad de Medida |
|---------|-----------------------|----------|------------------|
| 01      | Cloro líquido anhidro | 1,190    | Tonelada         |

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana (Tlalnepanla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfin sucursal 92, cuenta N° 9649285".

\* La junta de aclaraciones, acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; el acto de apertura de propuestas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español.

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 25 de enero del 2000  
**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMÍNGUEZ**  
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 24 apartado A de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales; que estén en posibilidades de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adjudicación del contrato a precios unitarios, según oficio de Autorización Previa, para el ejercicio del año 2000, No. SFDF/AP/006/99 de fecha 15 de noviembre de 1999.

| Número de concurso | Descripción y ubicación de los trabajos   | Fecha límite para adquirir las bases | Fecha de visita al sitio de los trabajos | Fecha de la junta de aclaraciones | Fecha de presentación y apertura de propuestas | Fechas de iniciación y terminación de los trabajos | Capital contable mínimo requerido |
|--------------------|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| 30001063-116-99    | Desazolve de las presas: Las Flores y La Mina; así como obras auxiliares y complementarias, ubicadas la Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, zona poniente.   | 31-ene-2000                          | 3-feb-2000 a las 8:30 hrs.               | 8-feb-2000 a las 18:00 hrs.       | 15-feb-2000 a las 10:00 hrs.                   | 23-mar-2000 al 21-abr-2000                         | \$ 475,000.00                     |
| 30001063-117-99    | Excavación, adaptación, de estructura de concreto armado, desazolve de cajas de captación, muros de concreto ciclopeo, limpieza y desyerbe de los manantiales: Monte Alegre, Potrero Chico, Tulmiac, Viborillas y Canal de Recarga, ubicado en la Delegación Tlalpan, D.F., zona sur.   | 31-ene-2000                          | 3-feb-2000 a las 8:30 hrs.               | 8-feb-2000 a las 18:30 hrs.       | 15-feb-2000 a las 11:00 hrs.                   | 23-mar-2000 al 20-jun-2000                         | \$ 1'839,000.00                   |
| 30001063-118-99    | Trabajos de rehabilitación en bardas perimetrales, casetas, pintura en general, pisos, demoliciones, herrería, aplanados y serigrafía en tanques, rebombes, pozos y plantas: Planta Campamento Nativitas, Caseta de Comunicación, San Luis 19, Planta San Luis, Pozo San Luis N° 8, Tanque San Francisco I, Tanque San Francisco II, Rebombero Tetitla, Rebombero San Gregorio, Rebombero Tepepan y Caseta de Comunicación; así como obras auxiliares y complementarias del Sistema Hidráulico Sur en la Delegación Xochimilco, D.F., zona sur. | 31-ene-2000                          | 3-feb-2000 a las 8:30 hrs.               | 8-feb-2000 a las 19:00 hrs.       | 15-feb-2000 a las 12:00 hrs.                   | 23-mar-2000 al 20-jun-2000                         | \$ 1'700,000.00                   |



|                 |  |             |                                  |                                   |                                    |                                  |                 |
|-----------------|--|-------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| 30001063-119-99 | Excavación, adaptación de estructura de concreto armado, desazolve de cajas de captación, muros de concreto ciclopeo, limpieza y desyerbe en los manantiales: El Mal Paso, Las Ventanas, Los Pericos, Tepozanes I, Tepozanes II, Cuaximulco, Apaxtla, ubicados en la zona poniente de Magdalena Contreras; así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Magdalena Contreras, D.F., zona poniente.  | 31-ene-2000 | 3-feb-2000<br>a las<br>8:30 hrs. | 8-feb-2000<br>a las<br>19:30 hrs. | 15-feb-2000<br>a las 13:00<br>hrs. | 23-mar-2000<br>al<br>20-jun-2000 | \$ 2'900,000.00 |
| 30001063-120-99 | Trabajos de rehabilitación de obra civil en Plantas de Bombeo N° 1, Chiconautla y Planta N° 2, San Juanico, ubicadas en Av. Chiconautla y Ecatepec, Col. 22 de diciembre en Av. Morelos N° 33, entre Av. Río de los Remedios y Av. Federal Col. Ixhuatepec, Estado de México; así como obras auxiliares y complementarias del Sistema Hidráulico norte.  | 31-ene-2000 | 3-feb-2000<br>a las<br>8:30 hrs. | 8-feb-2000<br>a las<br>20:00 hrs. | 15-feb-2000<br>a las 14:00<br>hrs. | 23-mar-2000<br>al<br>20-jun-2000 | \$ 1'300,000.00 |
| 30001063-121-99 | Extracción de azolve de las Lumbreras N° 20, 21, 23 y descarga del interceptor del poniente en la Delegación Miguel Hidalgo y Municipio de Naucalpan Estado de México.   | 1-feb-2000  | 4-feb-2000<br>a las<br>8:30 hrs. | 9-feb-2000<br>a las<br>18:00 hrs. | 16-feb-2000<br>a las 9:00<br>hrs.  | 24-mar-2000<br>al<br>21-jul-2000 | \$ 2'500,000.00 |
| 30001063-122-99 | Mantenimiento civil a los pasos a desnivel: Cantera, Montevideo, Potrero, Tlacos, Oceanía, Pantitlán, Abundio Martínez, Poniente 112 y Guadalupe Misterios; así como a las Plantas de Bombeo de aguas negras Oriente 101, planta N° 2 y 6 de Gran Canal, Pozo Indio 25 de julio y Captaciones Eduardo Molina y Fortuna e instalaciones de malla en el Campamento Desazolve Norte; así como obras auxiliares y complementarias en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza, zona norte, D.F. | 1-feb-2000  | 4-feb-2000<br>a las<br>8:30 hrs. | 9-feb-2000<br>a las<br>18:30 hrs. | 16-feb-2000<br>a las 10:00<br>hrs. | 24-mar-2000<br>al<br>6-jun-2000  | \$ 900,000.00   |
| 30001063-123-99 | Adaptación de oficinas, talleres, bodegas, caseta de vigilancia, pavimentación, cambio de techumbre y rehabilitación de alumbrado general en instalaciones de Maquinaria y Transporte, ubicado en calle Obras y Servicios N° 100, Colonia Atlazolpa; así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Iztapalapa, D.F. zona oriente.   | 1-feb-2000  | 4-feb-2000<br>a las<br>8:30 hrs. | 9-feb-2000<br>a las<br>19:00 hrs. | 16-feb-2000<br>a las 11:00<br>hrs. | 24-mar-2000<br>al<br>21-jun-2000 | \$ 1'300,000.00 |

|                 |   |            |                                  |                                   |                                    |                                  |                 |
|-----------------|---|------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| 30001063-124-99 | Adaptación de barda perimetral, colocación de polipasto, carcamo y bombeo, techumbre y pintura en general; así como obras auxiliares y complementarias en las plantas: San Luis Tlaxiátemalco, Vivero San Luis Tlaxiátemalco II, Calongo y La Lupita en las Delegaciones Xochimilco y Tlahuac, zona sur, D.F. | 1-feb-2000 | 4-feb-2000<br>a las<br>8:30 hrs. | 9-feb-2000<br>a las<br>19:30 hrs. | 16-feb-2000<br>a las 12:00<br>hrs. | 24-mar-2000<br>al<br>21-jun-2000 | \$ 600,000.00   |
| 30001063-125-99 | Mantenimiento correctivo a las líneas eléctricas de alta tensión y acometidas, en pozos de agua potable, del Sistema Lerma.   | 1-feb-2000 | 4-feb-2000<br>a las<br>8:30 hrs. | 9-feb-2000<br>a las<br>20:00 hrs. | 16-feb-2000<br>a las 13:00<br>hrs. | 24-mar-2000<br>al<br>21-jun-2000 | \$ 2'612,000.00 |
| 30001063-126-99 | Mantenimiento correctivo a las subestaciones eléctricas, localizadas en el Distrito Federal y zona de Lerma, en el Estado de México.  | 1-feb-2000 | 4-feb-2000<br>a las<br>8:30 hrs. | 9-feb-2000<br>a las<br>20:30 hrs. | 16-feb-2000<br>a las 14:00<br>hrs. | 24-mar-2000<br>al<br>21-jun-2000 | \$ 2'677,000.00 |

Los interesados podrán revisar los documentos y planos que contengan las bases y obtener información adicional previamente a la compra de las bases, el cual será requisito para adquirirlas y participar en el concurso; en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. ubicada en Av. Viaducto M. Alemán No. 507, 4º piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hrs, en días hábiles. Las bases para cada concurso tienen un costo de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en la Convocante y a través de la dirección de compraNET (<http://www.compranet.gob.mx/>) con un costo de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

1.- La visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones: para la licitación 30001063-116-99 se efectuarán en la Unidad Departamental de Emergencias pertenecientes a la Dirección de Construcción 4º piso, para las licitaciones de la 30001063-117-99 a la 30001063-124-99 se efectuarán en la Unidad Departamental de Instalaciones Civiles, para las licitaciones 30001063-125-99 y 30001063-126-99 se efectuarán en la Unidad Departamental de Sistemas de Agua Potable pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento 6º piso de la D.G.C.O.H., ubicada en Av. Viaducto M. Alemán No. 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

2.- El acto de presentación y entrega de la propuesta completa y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en Av. Viaducto M. Alemán No. 507, 4º piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente, Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de las propuestas económicas.  
Requisitos para participar:

a. Solicitud por escrito citando la Licitación en la cual pretende participar en hoja membretada.

b. Constancia de Registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Nota.- En el supuesto caso de que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la siguiente documentación; y adicionalmente presentará la constancia de registro en trámite, en la Convocante.

1. Comprobatorios de capital contable mínimo (estados financieros 1998 debidamente auditados por contador público externo a la compañía, y declaración fiscal del ejercicio 1998, correspondiente, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido).
2. Copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas así como los poderes que deban presentarse.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases y la Convocante entregará las bases y documentos del concurso (únicamente a los que adquirieron sus bases en la Convocante), si se utiliza el sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la Convocante según las disposiciones generales de las bases, solamente los planos y croquis de localización los proporcionará la Convocante.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema.

Se otorgará un anticipo para las licitaciones de la 30001063-116-99 a la 30001063-126-99 del 10% (Diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 10% (Diez por ciento) para la compra de materiales.

Los interesados en la licitación 30001063-116-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Desazolve de presas; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-117-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Rehabilitación de Manantiales; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-118-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Mantenimiento de Obra Civil de instalaciones; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-119-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Rehabilitación de Manantiales; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-120-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Mantenimiento de Obra Civil de instalaciones; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-121-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Desazolve de presas; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-122-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Mantenimiento Civil e instalaciones de malla; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-123-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Mantenimiento de Obra Civil de instalaciones; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-124-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Mantenimiento de Obra Civil de instalaciones; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-125-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Mantenimiento correctivo de líneas eléctricas de alta tensión; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en la licitación 30001063-126-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en Mantenimiento correctivo de Subestaciones eléctricas; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Las propuestas deberán redactarse en idioma español.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: de seriedad de la propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada legal, técnica, económica, financiera, administrativa y el precio más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 25 DE ENERO DEL 2000.  
A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)  
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

**Gobierno del Distrito Federal**  
**Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal**  
**Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial**  
**“Convocatoria Múltiple”**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 apartado “A” y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyos datos generales se indican a continuación:

| Licitación Pública No. | Descripción del servicio  | Lugar de la prestación del servicio  | Aclaración de bases        | Apertura de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas | Fallo técnico y apertura de ofertas económicas | Fallo final                |
|------------------------|---|--|----------------------------|--|--|----------------------------|
| 30001072-001-2000      | Contratación del servicio integral de administración, control y abastecimiento de medicamentos  | En las instalaciones del licitante ganador y botiquines P.B.I.                       | 01-02-2000<br>(10:00 hrs.) | 08-02-2000<br>(10:00 hrs.)                                     | 15-02-2000<br>(10:00 hrs.)                     | 22-02-2000<br>(10:00 hrs.) |
| 30001072-002-2000      | Contratación del servicio hospitalario con atención de consultas de especialidades para pacientes internos y externos, así como estudios de laboratorio y gabinete para pacientes internos. | En las instalaciones del licitante ganador   | 01-02-2000<br>(13:00 hrs.) | 08-02-2000<br>(13:00 hrs.)                                     | 15-02-2000<br>(13:00 hrs.)                     | 22-02-2000<br>(13:00 hrs.) |
| 30001072-003-2000      | Contratación del servicio de análisis clínicos y estudios de gabinete   | En las instalaciones del licitante ganador y en las áreas de toma de muestras P.B.I. | 01-02-2000<br>(18:00 hrs.) | 08-02-2000<br>(18:00 hrs.)                                     | 15-02-2000<br>(18:00 hrs.)                     | 22-02-2000<br>(18:00 hrs.) |
| 30001072-004-2000      | Contratación del servicio de suministro de vales de gasolina  | En las instalaciones de la P.B.I.  | 02-02-2000<br>(10:00 hrs.) | 10-02-2000<br>(10:00 hrs.)                                     | 17-02-2000<br>(10:00 hrs.)                     | 24-02-2000<br>(10:00 hrs.) |
| 30001072-005-2000      | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular   | En las instalaciones del licitante ganador   | 02-02-2000<br>(13:00 hrs.) | 10-02-2000<br>(13:00 hrs.)                                     | 17-02-2000<br>(13:00 hrs.)                     | 24-02-2000<br>(13:00 hrs.) |

| Licitación Pública No. | Descripción del servicio   | Lugar de la prestación del servicio | Aclaración de bases        | Apertura de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas | Fallo técnico y apertura de ofertas económicas | Fallo final                |
|------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------|--|--|----------------------------|
| 30001072-006-2000      | Contratación del servicio de pólizas de seguros de los bienes patrimoniales de la P.B.I. | En las instalaciones de la P.B.I.   | 02-02-2000<br>(17:00 hrs.) | 10-02-2000<br>(17:00 hrs.)                                     | 17-02-2000<br>(17:00 hrs.)                     | 24-02-2000<br>(17:00 hrs.) |
| 30001072-007-2000      | Adquisición y abastecimiento de víveres en general.                                      | En las instalaciones de la P.B.I.   | 02-02-2000<br>(19:00 hrs.) | 10-02-2000<br>(19:00 hrs.)                                     | 17-02-2000<br>(19:00 hrs.)                     | 24-02-2000<br>(19:00 hrs.) |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha en Internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$ 1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la Institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio Administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128 numero 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A . Madero con un costo de \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con horario de 8:00 a 15:00 horas, las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 31 de enero del 2000.
- Las etapas relativas al desarrollo de este procedimiento se llevaran a cabo en el auditorio de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio Administrativo del Cuartel General.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la facturación correspondiente.
- La prestación de los servicios será: del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2000.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DEL 2000  
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
 SEGUNDO SUPERINTENDENTE  
 NESTOR MANUEL ALVARADO BALTAZAR  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**AVISO DE FALLO**

**Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.**  
**GRAL. VICTORIANO ZEPEDA NO. 22, COL. OBSERVATORIO DEL. MIGUEL HIDALGO,**  
**MEXICO, D.F., C.P. 11860**

Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001092-010-99, para el suministro de Máquinaria, Equipo y Paquetería para las Artes Gráficas, por un importe total sin incluir I.V.A. de \$ 11'333,296.47. Los proveedores ganadores, MEXICO TRADING CO., S.A. DE C.V., con domicilio en CIRCUITO FUNDADORES No. 20-2, CIUDAD SATELITE C.P. 53100, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, Teléfono: (525) 393-44-08 Fax: 5562-46-76, monto adjudicado de \$ 133,380.00, (sin incluir el I.V.A.); SANCHEZ, S.A. DE C.V., con domicilio en ORIENTE 171 # 367 COL. SAN JUAN DE ARAGON PROL; GUSTAVO A. MADERO C.P. 07470, MEXICO, D.F.; Telefono 5550-18-00, 5523-00-84 monto adjudicado \$ 998,267.67 (sin incluir I.V.A.); SERVICIO INDUSTRIAL GRAFICO, S. A. DE C.V., con domicilio en CERRO DE LAS TORRES # 432 COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO COYOACAN C.P. 04200, MÉXICO, D.F., Teléfono: 5689-62-68 Fax. 5689-75-31, monto adjudicado \$ 854,464.80 (sin incluir I.V.A.); PICSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., con domicilio en SAN JERONIMO # 18 COL. CENTRO CUAUHTEMOC C.P. 06080, MÉXICO, D.F. teléfono: 5709-36-91, Fax: 5709-4049, monto adjudicado \$ 9'347-184.00 (sin incluir I.V.A.) según fallo de la licitación de fecha 4 de enero del 2000.

México, Distrito Federal 25 de enero del 2000  
**C.P. MICHAEL C. SMITHERS W.**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
Rúbrica  
(Firma)

---

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Departamento de Adquisiciones  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el D.F., se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Pan, Galleta, Jugo Adicionado y Leche Adicionada de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 30106001-001-00   | \$1.000<br>Costo en compranet:<br>\$800 | 26/01/2000                       | 27/01/2000<br>09:00 horas | 03/02/2000<br>09:00 horas                        | 22/03/2000<br>09:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad   | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------|------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | 0000000000  | Pan Batido  | 22.613.000 | Pzas.            | 15.075.000      | 29.925.000      |                    |                    |
| 2       | 0000000000  | Pan Miga    | 18.595.000 | Pzas.            | 12.395.000      | 24.605.000      |                    |                    |

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 30106001-002-00   | \$1.000<br>Costo en compranet:<br>\$800 | 26/01/2000                       | 27/01/2000<br>12:00 horas | 03/02/2000<br>13:00 horas                        | 22/03/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad   | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------|------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | 0000000000  | Galleta Simple    | 8.040.000  | Pzas.            | 5.360.000       | 10.640.000      |                    |                    |
| 2       | 0000000000  | Galleta Compuesta | 11.558.000 | Pzas.            | 7.705.000       | 15.295.000      |                    |                    |

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 30106001-003-00   | \$1.000<br>Costo en compranet:<br>\$800 | 26/01/2000                       | 28/01/2000<br>09:00 horas | 04/02/2000<br>14:00 horas                        | 22/03/2000<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción     | Cantidad   | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------|------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | 0000000000  | Jugo Adicionado | 12.563.000 | Pzas.            | 8.375.000       | 16.625.000      |                    |                    |

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 30106001-004-00   | \$1.000<br>Costo en compranet:<br>\$800 | 26/01/2000                       | 27/01/2000<br>18:00 horas | 04/02/2000<br>09:00 horas                        | 22/03/2000<br>17:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción      | Cantidad   | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------|------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | 0000000000  | Leche Adicionada | 48.245.000 | Pzas.            | 32.160.000      | 63.840.000      |                    |                    |

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av Cuauhtemoc No. 1236 5° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal., los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 Hrs.. La forma de pago es: En convocante: cheque certificado o de caja a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo según convocatoria en: Av.Cuauhtemoc No. 1236 5°piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.p.03310, Del. Benito Juárez, México, D.F.,

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará según convocatoria, y la apertura de la propuesta económica según convocatoria en Av.Cuauhtemoc No. 1236 5° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Según Bases.

\* Plazo de entrega :Según Bases.

\* Las condiciones de pago serán: 20 días a la entrega de la documentación debidamente requisitada

México, Distrito Federal 20 de enero del 2000

**C.P. CONSUELO MARTINEZ MUÑOZ**

Directora de Administración y Finanzas

Rúbrica

(Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Empleo y Capacitación**  
**Licitación Pública Nacional**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de montaje y desmontaje de 300 STANDS para la Celebración de la Feria de Empleo Ciudad de México 2000, en el Palacio de los Deportes, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación      | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaración de bases | Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica | Acto de apertura de propuesta económica |
|------------------------|---|----------------------------------|------------------------------|--|---|
| LPN/DGEC/RMSG/001/2000 | \$1,000.00<br>Costo en compraNET<br>\$ 900.00 | 02/02/2000                       | 03/02/2000<br>10:00 horas    | 10/02/2000<br>10:00 horas                                  | 15/02/2000<br>10:00 horas               |

| Partida | Clave CABMS | Descripción   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---|----------|------------------|
| UNICA   | 000000000   | Montaje y desmontaje de stands para la celebración de la Feria de Empleo Ciudad de México 2000, el día 2 de marzo de 2000 | 300      | STAND            |

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob>. o bien en Gante 15, 5° piso, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00. hrs.

\*La forma de pago es: En convocante MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

EN COMPRANET: EN LA CUENTA No. 9649285, SUCURSAL 92 DE BANCA SERFIN, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Recabar comprobante, mediante los recibos que genera el sistema.

\*La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 03 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y CAPACITACION, Gante 15, 5° piso, Col. Centro, C.P. 06000 Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\*El Acto de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica será el día 10 febrero del 2000 a las 10:00 horas en Gante 15, 5° piso, Col. Centro, C.P. 06000, Distrito Federal.

\*El acto de apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 en la Sala de Juntas de esta Dirección General, sita en Gante 15, 5° piso, Col. Centro, C.P. 06000, Distrito Federal.

\*El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español.

\*La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos

\*Lugar de entrega: Palacio de los Deportes Av. Río Churubusco Esq. Añil s/n Col. Granjas México, Iztacalco, D.F.

\*Plazo de Entrega: El montaje deberá efectuarse el día 1 de marzo de 2000 y el desmontaje el día 3 del mismo mes y año.

Las condiciones de pago serán: Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y aprobada por el Coordinador de los trabajos.

México D.F. 25 de Enero de 2000  
 EUGENIO MENDOZA RAMIREZ  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
 DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y CAPACITACION  
 RUBRICA  
 (Firma)

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Notificaciones de Fallos de Licitaciones Públicas**

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 32, 5° piso, Col. Centro, C.P. 06080, México, D.F., en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, comunica los fallos de las siguientes licitaciones.

**Licitación Pública Nacional No. 30100001-021-99**, adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., con domicilio en calle Asturias, No. 1138, Col. Alamos, C.P. 03400, Delegación Benito Juárez, partidas adjudicadas (6, 25, 26, 54 y 95) con un monto de \$162,495.00, Metrix Laboratorios, S.A. de C.V., con domicilio en calle Córdoba, No. 35-C, colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, partidas adjudicadas (21, 27, 28, 30, 31, 32, 65, 66, 67, 96, 97, 98, 99, 100 y 110) con un monto de \$14,831.09, monto total de la licitación \$177,326.09 (ciento setenta mil trescientos veintiséis pesos 09/100 M.N.) Fecha de fallo: 11-noviembre-1999.

**Licitación Pública Internacional No. 30100001-022-99**, adquisición de Materiales y útiles de impresión para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, Cicovisa, S.A. de C.V., con domicilio en calle Enrique Rebsamen, No. 411-A, Col. Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, partidas adjudicadas (1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 38) con un monto de \$1'936,676.30, Compañía Mexicana de Consumibles, S.A. de C.V., con domicilio en calle Tulipán, No. 81 planta baja, Col. El Toro, C.P. 10610, Delegación Magdalena Contreras, partidas adjudicadas (10, 14 y 15) con un monto de \$371,075.30, Servicio Integral para Oficinas, S.A. de C.V., con domicilio en Miguel de Cervantes Saavedra, No. 9, Col. Granada, C.P. 11520, Delegación Miguel Hidalgo, partidas adjudicadas (3, 5, 6 y 13) con un monto de \$369,252.03, International Ribbons, S.A. de C.V., con domicilio en Laguna de Términos, No. 234, Col. Anahuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, partida adjudicada (27) con un monto de \$159,446.35, Office Club, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Cuauhtémoc, No. 591, Col. Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, partidas adjudicadas (31, 32, 33, 34 y 35) con un monto de \$105,536.80, Velma Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en Cerro del Ajusco, No. 106, planta alta, Col. Pirules, C.P. 54040, Tlalnepan de Baz, Estado de México, partidas adjudicadas (12 y 21) con un monto de \$26,241.11, Ecoficina, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Río Mixcoac, No. 97, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, México, D.F., Delegación Benito Juárez, partidas adjudicadas (36 y 37) con un monto de \$11,743.97, monto total de la licitación \$2'979,971.86 (dos millones novecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y un pesos 86/100 M.N.) Fecha de fallo: 11-noviembre-1999.

**Licitación Pública Internacional No. 30100001-023-99**, adquisición de Equipos fax láser, Ecoficina, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Río Mixcoac, No. 97, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, México, D.F., Delegación Benito Juárez, partida única adjudicada con un monto total de \$673,808.00 (Seiscientos setenta y tres mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) Fecha de fallo: 11-noviembre-1999.

**Licitación Pública Nacional No. 30100001-024-99**, adquisición de Vestuario, Uniformes y Blancos, Industrial Obrero, S.A. de C.V., con domicilio en calle Alicante, No. 99, Col. Alamos, C.P. 03400, Delegación Benito Juárez, partida adjudicada (2) con un monto de \$179,687.50, Uniformes Finos Azteca, S.A. de C.V., con domicilio en Bustamante, No. 14, Col. Tepalcates, C.P. 09210, Delegación Iztapalapa, partida adjudicada (3) con un monto de \$19,228.00, monto total de la licitación \$198,915.50 (ciento noventa y ocho mil novecientos quince pesos 50/100 M.N.) Fecha de fallo: 29-diciembre-1999.

**Licitación Pública Nacional No. 30100001-025-99**, adquisición de Llantas y Acumuladores, Centro de Servicio Tardin, S.A. de C.V., con domicilio en José María Vertiz, No. 104, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, partidas adjudicadas (1, 3, 7, 8) con un monto de \$503,125.00, Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de la Viga, No. 1399, Col. El Retoño, Delegación Iztapalapa, partidas adjudicadas (2, 4, 5 y 6) con un monto de \$160,482.50, Fame Zaragoza, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada Ignacio Zaragoza, No. 957, Col. Agrícola Oriental, C.P. 08500, Delegación Iztacalco, partidas adjudicadas (29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39) con un monto de \$92,208.04, monto total de la licitación \$755,815.54 (setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos quince pesos 54/100 M.N.) Fecha de fallo: 17-diciembre-1999.

**Licitación Pública Internacional No. 30100001-026-99**, adquisición de un Microscopio con analizador de imágenes, Servicios Electrónicos y Médicos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Shakespeare, No. 39, Col. Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, partida única adjudicada con un monto de total de \$1'999,850.00 (un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Fecha de fallo: 30-diciembre-1999.

**Licitación Pública Nacional No. 30100001-027-99**, adquisición de Vehículos sedan tipo patrulla con equipo adicional integrado. D E S I E R T A.

**Licitación Pública Nacional No. 30100001-028-99**, adquisición de Vehículos tipo sedan. D E S I E R T A.

México, D.F., a 20 de enero del 2000

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
ARTURO CAMACHO CONTRERAS

(Firma)  
Rúbrica

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Licitación Pública Internacional**

**Convocatoria : 001-2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional para la adquisición de material fotográfico para distribuidores Kodak, Fuji y Polaroid, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de Fallo             |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|---------------------------|
| 30100001-001-2000 | \$ 1,000.00<br>Costo en CompraNET:<br>\$ 750.00 | 26/01/2000                       | 03/02/2000<br>11:00 horas | 10/02/2000<br>11:00 horas                        | 15/02/2000<br>11:00 horas  | 17/02/2000<br>11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción  | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|-------------|--|------------------|----------|
| 01      | 00000000000 | Rollos de película Pro-Imagen 100 (Kodak)                          | Pieza            | 27,000   |
| 05      | 00000000000 | Revelador Flexicolor para 10 Lts. (Kit con 3 botellas) (Kodak)     | Kit              | 150      |
| 09      | 00000000000 | Revelador Ektacolor Kit para 10 lts. (Kit con 3 botellas) (Kodak)  | Kit              | 400      |
| 11      | 00000000000 | Rollos de papel Ektacolor RA 4 EDGE-F de 10.2 X 175 Mts. 8 (Kodak) | Pieza            | 1,115    |
| 13      | 00000000000 | Rollos fotográficos Polaroid 600 Plus                              | Pieza            | 800      |

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en la Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 5° piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 32, 7° piso, colonia Centro, C.P. 06080, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfin, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 3er. piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: A más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., a 20 de enero del 2000  
**EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**ARTURO CAMACHO CONTRERAS**  
 Rúbrica.  
 (Firma)

**SECCION DE AVISOS****Sistema Automático de Gas, S. de R.L. de C.V.****“AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL”**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de octubre de 1997, se tomó por unanimidad de votos de los accionistas, el acuerdo de reducir el capital mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por liberación concedida a los socios de exhibiciones no realizadas.

Lo que se hace del conocimiento general para cumplir con lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro López Velarde  
Delegado Especial de la Asamblea

**COMBE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

El día 14 de Diciembre de 1999, la totalidad de los accionistas de Combe de México, S.A. de C.V., reunidos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resolvieron modificar la naturaleza jurídica de la Sociedad para transformarla de una Sociedad Anónima de Capital Variable a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con el Artículo 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas resolvieron llevar a cabo la publicación de la presente resolución en la gaceta Oficial del Distrito Federal, domicilio de la Sociedad, así como su último balance contable al 30 de Noviembre de 1999.

(Firma)

C.P. Samuel Guadarrama Frías  
Gerente de Finanzas

**COMBE DE MEXICO S.A. DE C.V.**  
**MONTE CAMERUN NO. 54 4° PISO**  
**R.F.C. CME 880929 JLO**

**ESTADO DE RESULTADOS A 30 NOVIEMBRE 99**

|  | Este Mes             | % de las ventas | Acum. Este mes       | % de las ventas |
|--|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| <b>INGRESOS :</b>                                |                      |                 |                      |                 |
| VENTAS NETAS                                     | 10,772,071.99        | 104.44          | 72,556,854.13        | 110.79          |
| DEV. SOBRE VENTAS                                | -380,399.70          | -3.69           | -6,945,152.57        | -10.60          |
| DESCTOS. SOBRE VENTAS                            | -77,887.02           | -0.76           | -119,657.53          | -0.18           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS :</b>                       | <b>10,313,785.27</b> | <b>100.00</b>   | <b>65,492,044.03</b> | <b>100.00</b>   |
| <b>COSTOS :</b>                                  |                      |                 |                      |                 |
| COSTO DE VENTAS                                  | 2,586,079.83         | 25.07           | 17,995,363.76        |                 |
| <b>TOTAL DE COSTOS :</b>                         | <b>2,586,079.83</b>  | <b>25.07</b>    | <b>17,995,363.76</b> | <b>27.48</b>    |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                            | <b>7,727,705.44</b>  | <b>74.93</b>    | <b>47,496,680.27</b> | <b>72.52</b>    |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN :</b>                     |                      |                 |                      |                 |
| GASTOS DE VENTA                                  | 2,019,810.14         | 19.58           | 12,415,060.77        | 18.96           |
| GASTOS DE ALMACEN                                | 39,839.89            | 0.39            | 514,011.66           | 0.78            |
| GASTOS DE PUBLICIDAD                             | 2,247,216.64         | 21.79           | 19,785,558.27        | 30.21           |
| GASTOS PUBLICIDAD BENZAL                         | 1,395,654.79         | 13.53           | 2,113,596.96         | 3.23            |
| GASTOS DE PROMOCION                              | 8,100.47             | 0.08            | 483,659.36           | 0.74            |
| GASTOS DE MERCADOTECNIA                          | 0.00                 | 0.00            | 1,036,577.30         | 1.58            |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                         | 0.00                 | 0.00            | 0.00                 | 0.00            |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                         | 927,433.85           | 8.99            | 7,615,155.89         | 11.63           |
| <b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN :</b>               | <b>6,638,055.78</b>  | <b>64.36</b>    | <b>43,963,620.21</b> | <b>67.13</b>    |
| <b>UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS Y GASTOS</b> | <b>1,089,649.66</b>  | <b>10.57</b>    | <b>3,533,060.06</b>  | <b>5.39</b>     |
| <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS :</b>                 |                      |                 |                      |                 |
| OTROS INGRESOS                                   | 54,592.03            | 0.53            | 669,822.83           | 1.02            |
| GASTOS FINANCIEROS                               | 236,841.48           | 2.30            | -52573.74            | -0.08           |
| DIFERENCIAS EN TIPO DE CAMBIO                    | 84,582.22            | 0.82            | 887,549.44           | 1.36            |
| <b>TOTAL DE OTROS INGRESOS Y GASTOS:</b>         | <b>376,015.73</b>    | <b>3.65</b>     | <b>1,504,798.53</b>  | <b>2.30</b>     |
| <b>ISR Y PTU :</b>                               |                      |                 |                      |                 |
| PROV. ISR. PTU.                                  | 152,460.00           | 1.48            | 911,716.11           | 1.39            |
| <b>TOTAL DE ISR Y PTU :</b>                      | <b>152,460.00</b>    | <b>1.48</b>     | <b>911,716.11</b>    | <b>1.39</b>     |
| <b>UTILIDAD NETA :</b>                           | <b>1,313,205.39</b>  | <b>12.73</b>    | <b>4,126,142.48</b>  | <b>6.30</b>     |

(Firma)

**C.P. Samuel Guadarrama Frias**  
**Gerente de Finanzas**

**COMBE DE MEXICO S.A. DE C.V.**  
**MONTE CAMERUN NO. 54 4° PISO**  
**R.F.C. CME 880929 JLO**

**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE 99**

**A C T I V O**

**ACTIVO CIRCULANTE :**

|                                     |               |                      |
|-------------------------------------|---------------|----------------------|
| FONDO FIJO                          | 6,000.00      |                      |
| BANCOS                              | 686,112.09    |                      |
| DEUDORES                            | 947,959.10    |                      |
| ANTICIPO A PROVEEDORES              | 13,578.40     |                      |
| CLIENTES                            | 30,361,680.19 |                      |
| CUENTAS POR COBRAR                  | 0.00          |                      |
| MERCANCIAS EN TRANSITO              | 114,036.42    |                      |
| ALMACENES                           | 5,215,586.09  |                      |
| INVENTARIO POR RECUPERAR SEGUROS    | 0.00          |                      |
| INVERSIONES Y VALORES               | 4,509,905.06  |                      |
| IMPUESTOS ACREDITABLES              | 393,718.81    |                      |
| <b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE :</b> |               | <b>42,248,576.16</b> |

**ACTIVO FIJO :**

|                                    |               |                     |
|------------------------------------|---------------|---------------------|
| EQUIPO DE COMPUTO                  | 0.00          |                     |
| DEPREC. ACUM EQPO DE COMPUTO       | 0.00          |                     |
| ACTIVOS FIJOS                      | 2,575,903.68  |                     |
| DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO | -1,054,090.85 |                     |
| DEPRECIACION ACUMULADA             | 0.00          |                     |
| <b>TOTAL DE ACTIVO FIJO :</b>      |               | <b>1,521,812.83</b> |

**ACTIVO DIFERIDO :**

|                                   |               |                      |
|-----------------------------------|---------------|----------------------|
| GASTOS ANTICIPADOS                | 16,917,019.81 |                      |
| DEPOSITOS EN GARANTIA             | 39,250.00     |                      |
| GASTOS DE INSTALACION Y MEJORAS   | 0.00          |                      |
| <b>TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO :</b> |               | <b>16,956,269.81</b> |

**T O T A L D E A C T I V O**

**60,726,658.80**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**C.P. Samuel Guadarrama Frias**  
Gerente de Finanzas

**COMBE DE MEXICO S.A. DE C.V.**  
**MONTE CAMERUN NO. 54 4° PISO**  
**R.F.C. CME 880929 JLO**

**BALANCE GENERAL AL 30 NOVIEMBRE 99**

**PASIVO Y CAPITAL**

**PASIVO CORTO PLAZO**

|                                      |               |                      |
|--------------------------------------|---------------|----------------------|
| DOCTO. X PAGAR A CORTO PLAZO         | 17,900,082.94 |                      |
| PROVEEDORES                          | 0.00          |                      |
| PROVEEDORES EXTRANJEROS              | 3,026,138.85  |                      |
| ACREEDORES                           | 7,911,146.30  |                      |
| ACREEDORES EXTRANJEROS               | 30,581,568.08 |                      |
| IMPUESTOS POR PAGAR                  | 439,191.13    |                      |
| <b>TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO :</b> |               | <b>59,858,127.30</b> |

**PASIVO LARGO PLAZO**

|                                      |      |             |
|--------------------------------------|------|-------------|
| DOCTOS. X PAGAR LARGO PLAZO          | 0.00 |             |
| <b>TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO :</b> |      | <b>0.00</b> |

**CAPITAL**

|                                    |               |                   |
|------------------------------------|---------------|-------------------|
| CAPITAL SOCIAL                     | 4,764,806.25  |                   |
| APORTACIONES C CAPITALIZAR         | 0.00          |                   |
| UTILIDADES ACUMULADAS              | -7,885,742.98 |                   |
| RESULTADO EJERC. ANTERIOR          | 0.00          |                   |
| RESULTADO DEL EJERCICIO            | 0.00          |                   |
| RESERVA LEGAL                      | 845,937.04    |                   |
| PROVISION DEL I.S.R.               | 0.00          |                   |
| CORRECCION POR REEXPRESSION        | 0.00          |                   |
| ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE | 2,069,409.19  |                   |
| EXCESO/ INSUFICIENCIA ACT. CAPITAL | -3,052,020.48 |                   |
| RESULTADO DEL EJERCICIO            | 4,126,142.48  |                   |
| <b>TOTAL DE CAPITAL :</b>          |               | <b>868,531.50</b> |

**TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL** **60,726,658.80**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**C.P. Samuel Guadarrama Frias**  
**Gerente de Finanzas**

**CONSULTORÍA Y ASESORÍA PROFESIONAL, AGENTE DE SEGUROS, S.A DE C.V.**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999**

**Activo**

|             |                       |
|-------------|-----------------------|
| Accionistas | \$ 1,275,176<br>===== |
|-------------|-----------------------|

**Pasivo**

|  |                |
|--|----------------|
|  | \$ <u>0.00</u> |
|--|----------------|

**Capital Contable**

|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| Capital Social                     | \$ 450,000        |
| Reserva Legal                      | 89,782            |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 895,341           |
| Resultado del Ejercicio            | <u>( 159,947)</u> |

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Suma el capital contable | \$ <u>1,275,176</u> |
|--------------------------|---------------------|

|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| Suma pasivo y capital | \$ 1,275,176<br>===== |
|-----------------------|-----------------------|

La distribución del haber social entre los socios se llevará a cabo en la proporción de su participación en el capital social de la empresa.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 30 de septiembre de 1999

(Firma)  
L.C. Susana León Saborío  
Liquidador



**MEXICANA DE ALTA RESISTENCIA S.A. DE C.V.****EXTRACTO DEL ACUERDO DE ESCISIÓN**

Por este conducto se informa que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V. celebrada el día 12 de octubre de 1999, los accionistas de esta sociedad resolvieron escindir Mexicana de Alta Resistencia, S.A. de C.V. y aportar parte de sus activos, pasivos y capital social a una sociedad que se constituirá por medio de la escisión, y cuya denominación será la que oportunamente autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al surtir efectos la escisión subsistirá Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V. como sociedad escidente y se constituirá una nueva empresa cuya denominación será la que en su momento autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores como sociedad escindida conforme a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y VII del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas de la Sociedad, la escisión surtirá sus efectos a los cuarenta y cinco días naturales contados a partir de que se hubieren efectuado la inscripción del acuerdo de escisión y las publicaciones de este acuerdo que requiere el mencionado ordenamiento legal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 228-Bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que los diversos conceptos de activos, pasivos y capital social que serán transferidos a favor de la empresa escindida, se transmitirán en la fecha en que surta plenos efectos la escisión, en la forma y conforme a los mecanismos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Como consecuencia de la escisión, se transmitirán a título universal a favor de la sociedad escindida: (i) todos los activos, concesiones, permisos y licencias que sean propiedad o hubieran sido otorgados a favor de Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V., y que aparecen en los rubros de Inversiones en Acciones y Exceso en Valor en Libros del Balance General de Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V. al 30 de septiembre de 1999 (ii) el 7.7381% del capital social de Mexicana de Alta Resistencia, equivalente a \$61, 075.00 (SESENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y (iii) todos los pasivos y obligaciones que actualmente tiene Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V. La sociedad escindida asumirá en sus términos y condiciones, los pasivos y obligaciones que Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V. le transferirá al surtir efectos la escisión, sin reserva ni limitación alguna.

Todas aquellas personas que demuestren tener interés jurídico en la escisión de Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V., podrán acudir a las oficinas de esta sociedad en la Ciudad de México, ubicadas en Oso 127 Despacho 101 Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez C.P. 03100 en la ciudad de México a efecto de consultar el texto completo de la resolución de escisión y los demás documentos jurídicos y contables correspondientes. Tales documentos estarán a disposición de accionistas y acreedores de Mexicana de Alta Resistencia S.A. de C.V. durante un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de que se haya efectuado la inscripción del acuerdo de escisión en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México por ser este el domicilio social de la escindida y se haya publicado este extracto.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 1999.

(Firma)

Francisco Lizardi Calderón

Delegado de la Asamblea

---

## EDICTOS

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 8

México, D.F. a 18 de Noviembre de 1999

**A LOS CC. SIXTO URIBE GÓMEZ, VALENTIN URIBE GÓMEZ Y PEDRO URIBE GÓMEZ, FLORIBERTO MEDINA URIBE, EUFEMIA MEDINA URIBE Y EUGENIA MEDINA URIBE O A QUIEN SU DERECHO LEGALMENTE REPRESENTA.**

En el presente expediente agrario D8/114/98, promovido por **JESÚS URIBE TREJO**, en el que solicita el reconocimiento de los Derechos Agrarios del certificado número 31605, cuyo titular es **AGUSTÍN URIBE ORTIZ**, ejidatario del Poblado de Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, se dictaron acuerdos de fechas **09 de noviembre de 1998, 23 de enero, 25 de enero, 21 de mayo, 03 y 30 de agosto y 08 de noviembre de 1999**, en el que se ordena notificarles por edictos para que a más tardar a las **ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**, comparezcan a manifestar lo que a su interés convenga en relación con los Derechos Agrarios motivo del presente asunto, para lo cual queda a su disposición el expediente en que se actúa en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, sito en Orizaba número 34, Colonia Roma, Delegación Cuahutémoc, Distrito Federal, asimismo se le previene para que señale domicilio en la sede de este Tribunal para recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se le harán aún las de carácter personal en los estrados del Tribunal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173, 185 y demás aplicables de la Ley Agraria.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

(Firma)

**DRA. IMELDA CARLOS BASURTO**

(Al margen superior inferior un sello legible)

---

## EDICTO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- EXPEDIENTE-1470/95.- JUZGADO.-4o. civil.- SECRETARIA- "B")

**NOTIFICAR: AL SR. PEDRO OSNAYA PALOMINO.**

En cumplimiento a lo ordenado por autos, de fecha once y veintidos de noviembre del año en curso, dictados en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por MARIA AMPARO TORRES GASCON en contra de RAFAEL OSNAYA PALOMINO y en su caracter de Codemandado, el SR. PEDRO OSNAYA PALOMINO, el C. JUEZ 4o.CIVIL ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO, al Codemandado por este conducto, los proveídos de fecha once de julio de mil novecientos noventa y cinco y resolución de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la 5a. Sala del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA del Distrito Federal, en el toca número 1035/98-2, y proveído de fecha 1o. de octubre de mil novecientos noventa y ocho, que ordenan se emplaze al Codemandado, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los EDICTOS, haga paga de la cantidad reclamada o se oponga a la ejecución si tuviere excepción o conteste la demanda, quedando a su disposición en la SECRETARIA de este JUZGADO las copias de traslado correspondiente.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1999.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. PATRICIA FERRIZ SALINAS.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

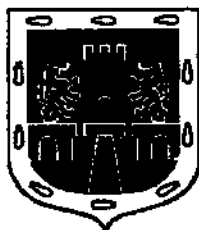
En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### **AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

**MANUEL FUENTES MUÑIZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

## INSERCIONES

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| Plana entera.....       | \$ 842.00 |
| Media plana.....        | 453.00    |
| Un cuarto de plana..... | 282.00    |

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$39.00)